



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE “EL BUEN FIN”

La Secretaría de Economía (en lo sucesivo ECONOMÍA), a través de la Dirección General de Competitividad y Competencia (en lo sucesivo DGCC), es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados, a través del registro en el Portal Oficial “El Buen Fin” www.elbuenfin.org (en lo sucesivo “el Portal Oficial”), observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

Los datos que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar la identidad de los participantes, así como la autenticidad de la información que proporciona para contar con un registro por cada usuario que permita identificar con precisión quién se registra en “el Portal Oficial”.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación del servicio que ofrece el Portal Oficial, así como las obligaciones que se deriven del mismo.
- Mantener actualizada una base de datos histórica con fines estadísticos y para la promoción de nuevas ediciones de “El Buen Fin” y ConciliaExprés.
- Validar y confirmar que se han cumplido con los requisitos y bases de participación establecidos en los Términos y Condiciones de Uso Generales y Privacidad “El Buen Fin” 2024, así como en las Reglas de Operación de “El Buen Fin” 2024 para hacer uso de la Marca y Logotipo de “El Buen Fin”, acceso a capacitaciones y demás beneficios.
- Validar y confirmar que se han cumplido con los requisitos y bases de participación establecidos para su inscripción al Sorteo SAT, en donde ECONOMÍA enviará al Servicio de Administración Tributaria (SAT) su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identidad para validar y confirmar que se ha cumplido con los requisitos y bases de participación establecidos en el Decreto que anualmente se publica en el Diario Oficial de la Federación donde se establece el Sorteo. La validación y confirmación de cumplimiento de los requisitos es realizada exclusivamente por el SAT.
- En caso de haberse inscrito exitosamente al Sorteo del SAT, publicar su logo y nombre en el Portal Oficial de “El Buen Fin” para que los consumidores sepan los establecimientos dónde sus compras pueden participar. Esta fuente de información





será pública durante el tiempo de duración de “El Buen Fin” y se cerrará cuando culmine “El Buen Fin” 2024.

- Obtener un código QR (Quick Response) individualizado el cual deberá entenderse como un sistema de codificación creado para que pueda leerse con la mayor rapidez posible. Es una combinación de barras y cuadros que podrá ser leído y descifrado mediante un lector óptico que transmite los datos a una máquina o una computadora. El QR se redirigirá a “el Portal”, en donde el público en general, podrá verificar si la empresa y/o establecimiento comercial participa en “El Buen Fin” y consultar en “el Portal”: a) nombre del participante; b) descripción de la empresa (giro comercial y bienes o servicios que ofrece); c) dirección; d) página web y e) ligas de internet de sus redes sociales (Facebook, y X (antes Twitter)).
- Para la obtención del código QR será necesario que cada participante señale datos de contacto reales y únicos, así como un correo electrónico individualizado, el cual deberá entenderse como la dirección de correo válida y única por cada usuario, el cual servirá para su registro personal en el Portal Oficial, para la generación, transmisión y recepción de información, de acuerdo con los objetivos del programa “El Buen Fin”. Un mismo correo electrónico no puede usarse para usuarios diferentes registrados en el Portal Oficial, (la carga masiva de información de parte de un tercero, no será considerada válida para la obtención de este código).

El uso del código QR es opcional para los participantes.

- Contactar a los usuarios registrados en el Portal Oficial y enviar información relevante relacionada con “El Buen Fin”, incluyendo datos de interés, asesoría, ofertas y orientación relativos al proceso de registro a “El Buen Fin”, el Sorteo del SAT, a ConciliaExprés y al Copy Advice de la Procuraduría Federal del Consumidor (en lo sucesivo PROFECO).
- De conformidad con el servicio que se brinda para que las personas interesadas en participar en la edición 2024 de “El Buen Fin” se puedan registrar y así darse a conocer a los consumidores por la vía oficial y formal, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales según sea la naturaleza jurídica del participante:
- Datos de identificación: nombre (s), apellido paterno, apellido materno, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, RFC, giro comercial o productivo y contraseña de acceso al Portal Oficial.

Adicionalmente, se utilizarán los datos recabados para las finalidades que permiten y facilitan brindarle una mejor atención tales como:





(1) El procesamiento, manejo, análisis y almacenamiento de la información para la elaboración de análisis, numeralía, diagnósticos y propuestas para la mejora de “El Buen Fin” en futuras ediciones, y

(2) Transferir a la PROFECO los datos personales siguientes: nombre, correo electrónico y teléfono de contacto con la finalidad de que:

- (i)** Ejercer sus atribuciones para la protección de los derechos de los consumidores mediante ConciliaExprés;
- (ii)** Formule invitaciones a proveedores participantes, para revisión previa de su publicidad o de Diagnóstico Publicitario (Copy Advice), y
- (iii)** Para la elaboración de estadísticas que mejoren la participación de PROFECO en:
 - (a)** Sus compromisos de acuerdo a las Reglas de Operación de “El Buen Fin” 2024;
 - (b)** Para futuras ediciones de “El Buen Fin”, y
 - (c)** Transferir al SAT los datos siguientes: RFC y nombre o denominación social con la finalidad de llevar a cabo su inscripción al Sorteo.

El tratamiento de dichos datos será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con el servicio que se proporciona.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades, al momento de la aplicación de su formulario deberá manifestar su voluntad en sentido contrario.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que usted consiente sean transferidos a las autoridades siguientes, son:

► **SAT:**

- Datos personales transferidos: RFC y nombre
- Finalidades:
 - Iniciar el proceso para la inscripción del participante de “El Buen Fin” en el Sorteo organizado por el SAT en los términos señalados en el apartado anterior.
 - Publicar en el Portal Oficial de “El Buen Fin” el nombre y, en su caso, logo del participante inscrito en el Sorteo, a efecto de que los consumidores tengan conocimiento sobre dónde participan sus compras.





► **PROFECO:**

- Datos personales transferidos: nombre, correo electrónico y teléfono de contacto
- Finalidades:
 - Ejercer atribuciones para la protección de los derechos de los consumidores mediante ConciliaExprés.
 - Formular invitaciones a proveedores participantes para revisión previa de su publicidad o de Diagnóstico Publicitario (Copy Advice).
 - Elaborar estadísticas que mejoren la participación de PROFECO en: (a) sus compromisos de acuerdo a las Reglas de Operación de “El Buen Fin” 2024, y (b) para futuras ediciones de “El Buen Fin”.

SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), puede **consultar el Aviso de Privacidad Integral** en la página: www.elbuenfin.org.

Última actualización: 05 de marzo de 2024

